



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 29 DE NOVIEMBRE 2017.

VISTO:

El Expediente N° 0050810/2017, por el cual el Sr. Vicedecano de la FAUD solicita la provisión de equipos de aires acondicionados para los Auditorios del Edificio Norte FAUD Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario acondicionar los mencionados Auditorios atento a que se prevé un intensivo uso de los mismos desde febrero y durante todo el año próximo;

Que corresponde autorizar la elección del procedimiento de selección, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que en cumplimiento de la normativa la Contratación Directa constituye el procedimiento más apropiado;

Que dicha contratación corresponde se encuadre por el Decreto N°1023/01, su reglamentario Decreto N°1030/16, la Resolución Rectoral N°1218/16 y la Ordenanza HCS N°05/2013, sus modificatorios y complementarios;

Que, la presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Programa PROFOIN;

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 308/2017 para la provisión de equipos de aires acondicionados para los Auditorios del Edificio Norte FAUD Ciudad Universitaria, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas.

ARTICULO N° 2: Designar como miembros de la **Comisión de Evaluación** a:

Titulares:

Arq. Guillermo Olguín
Arq. Arturo Maristany
Arq. Marcos Ardita

Suplentes:

Ing. Eduardo Bellitti
Arq. Marchisio, Mariela
Cra. Valeria Fachin



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

y miembros de la **Comisión de Recepción** a:

Titulares:

Sr. Ramón Ludueña

Cra. Ana Aguirre

Sr. Darío Sanabria

Suplentes:

Sr. Jorge Ottonello

Arq. Mónica Martínez

Arq. Lidia Samar

ARTICULO N° 3: La presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Programa PROFOIN.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1585/2017 .